



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ESTACIONAMIENTOS

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco, siendo las 09:07 nueve horas siete minutos día jueves 02 dos de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, reunidos en la sala de Estacionómetros ubicada en domicilio de Ramón Corona numero 32 Portal Sandoval, Centro, dentro de las instalaciones del OPD de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, previamente convocados mediante oficio número 267/2021 comparecen **C. EVA MARIA DE JESUS BARRETO, C. JESÚS RAMIREZ SÁNCHEZ y C. MÓNICA REYNOSO ROMERO** en su carácter de vocales y Presidenta respectivamente de la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40 al 48 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, procedemos a celebrar la presente Sesión, previa convocatoria, se somete a consideración lo siguiente:

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Se procede a Tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores:

REGIDORES	ASISTENCIA
LIC. EVA MARIA DE JESUS BARRETO	PRESENTE
LIC. JESÚS RAMIREZ SÁNCHEZ	PRESENTE
TAE. MÓNICA REYNOSO ROMERO	PRESENTE

Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los Regidores Integrantes de la Comisión, por lo que se declara existente el QUORUM legal por lo procedemos a presentar el Orden del día. No sin antes agradecer siempre la presencia y la generosidad del director de OPD de Estacionómetros.

ORDEN DEL DIA



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

1. Aprobación del orden del día
2. Presentación del Plan Trabajo Comisión Estacionamientos
3. Asuntos Varios
4. Clausura...

Por lo que una vez verificado el quorum y leído el orden del día, les solicito que los que estén a favor, lo manifiesten levantando su mano:

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
LIC. EVA MARIA DE JESUS BARRETO	X		
LIC. JESÚS RAMIREZ SÁNCHEZ	X		
TAE. MÓNICA REYNOSO ROMERO	X		

Se aprueban el orden del día por unanimidad de los integrantes de la comisión.

DESARROLLO DE LA SESION

Siguiendo con el presente orden del día pasamos al punto número tres, Presentación del Plan Trabajo Comisión Estacionamientos - Siguiendo el orden del día, y haciendo uso de la voz la Presidenta de la comisión la Tea. Mónica Reynoso Romero: pone a consideración su propuesta de plan de trabajo para esta comisión para el periodo 2021-2022,

----- COMISION EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS -----

----- ADMINISTRACION 2021-2024 -----

----- PLAN DE TRABAJO 2021-2022 -----

----- **INTRODUCCIÓN.**- La comisión edilicia de Estacionamientos, presenta su plan anual de trabajo correspondiente al periodo 2021-2022.- El tema de Estacionamientos. Es un reto a afrontar, dado el incremento del parque vehicular que a la fecha existe en nuestra ciudad, ocasionando escasez de lugares en vía pública, con la consiguiente pérdida de tiempo dedicada a la tarea de encontrar un espacio disponible, que afectan la productividad y el desempeño en los distintos campos de acción de cada ciudadano, por lo tanto, establecer las políticas públicas



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

adecuadas y mecanismos necesarios para identificar las zonas con mayor problemática al respecto se convierten en tareas prioritarias para fomentar la productividad aprovechando uno de nuestros principales activos, como lo es el tiempo. -----

----- **MARCO NORMATIVO.**- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II señala lo siguiente:.- *II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.- Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.-* En base a lo anterior.-----

----- **INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.**- La instalación de la Comisión de Estacionamientos se deriva de lo siguiente:.- *Artículo 37.- 1. El Ayuntamiento, para desahogo del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, organiza comisiones edilicias permanentes o transitorias.- 2. En su primera sesión del Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, se designa de entre sus miembros, a quienes deben integrar las comisiones edilicias permanentes, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento.-* En este sentido la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos para la Administración Pública se instaló el pasado 18 de octubre de 2021 en las instalaciones del ayuntamiento de Zapotlán el Grande.-----

----- **ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN.**- El Reglamento Interior Del Ayuntamiento De Zapotlán El Grande como atribuciones de las comisiones las siguientes:.-

Artículo 40.- *Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:.- I Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;.- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son*

Jesus Ramirez





La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

turnados;- III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;- V. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones; y.- VI. Designar de entre sus miembros un representante para que integre el Concejo Municipal que le corresponda.- 2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la administración pública municipal, para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.- **Artículo 49.-** 1. Las comisiones tienen derecho a obtener del Presidente Municipal o de los órganos, dependencias y entidades que lo auxilien, los antecedentes, datos o informaciones que obren en su poder y resulten precisos para el desarrollo de su función.- 2. Las comisiones tendrán facultad para estudiar y supervisar que se ejecuten los acuerdos que apruebe el Ayuntamiento y las disposiciones legales aplicables a la Administración Municipal. 3. Las comisiones tendrá facultad para requerir a los servidores públicos de la administración municipal por escrito, la información que requieran para atender los asuntos que les corresponda conocer y resolver.- 4. Los munícipes están obligados a guardar reserva en relación con la información que obtengan conforme al párrafo anterior.- **Artículo 59.-** La Comisión Edilicia de Estacionamientos tiene las siguientes atribuciones:- I Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de estacionamientos municipales;- II Promover la creación de estacionamientos e instalaciones de estacionómetros en lugares que las necesidades del municipio así lo requieran, emitiendo opinión sobre las tarifas en la materia;- III Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de estacionamientos y estacionómetros con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre estacionamientos deba emprender el municipio;- IV

Jesús Ramírez





La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Estudiar el servicio que se otorga en los estacionamientos municipales concesionados a particulares, proponiendo las mejoras que de los estudios se desprendan.

-----**INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.**- La Comisión de estacionamientos se integra por los siguientes regidores:- **MÓNICA REYNOSO ROMERO (PRESIDENTA).**- **EVA MARIA DE JESUS BARRETO (VOCAL).**- **JESÚS RAMIREZ SÁNCHEZ (VOCAL).**

----- **PROPUESTA DE TRABAJO** -----

-----La Presidencia de la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos para la Administración Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco hace llegar a las y los regidores integrantes de esta comisión la propuesta plan de trabajo para el año 2021-2022, mismo que busca generar nuevas herramientas para el mejoramiento de la infraestructura, programas sociales y reglamentos, mismos que nos permitirán transitar a un manejo mucho más eficiente de los recursos públicos y la rendición de cuentas.- El plan de trabajo de esta Comisión se propone en forma específica.- Generar reportes trimestrales y anuales respecto a los logros y actividades de esta Comisión.- Revisor, formular y establecer el marco jurídico que garantice el acceso al servicio de estacionamientos.- Proponer y vigilar que las tarifas sobre los servicios públicos concernientes a estacionamientos y parquímetros sean en apego a la Ley de Ingresos correspondiente y se beneficie a los grupos vulnerables.- Establecer y mantener una estrecha coordinación con la OPD de Estacionómetros así como las dependencias de movilidad del Municipio.- Estudiar y dictaminar los Proyectos derivados a la comisión referidos en materia de estacionamientos.

ATENTAMENTE.- CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 30 DEL AÑO 2021.- "2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ".- una firma ilegible TAE. MÓNICA REYNOSO ROMERO.- Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos.



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
Jesús Ramírez



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Una vez leído la propuesta del plan de trabajo para esta comisión, les solicito que los que estén a favor, lo manifiesten levantando su mano:

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
LIC. EVA MARIA DE JESUS BARRETO	X		
LIC. JESÚS RAMIREZ SÁNCHEZ	X		
TAE. MÓNICA REYNOSO ROMERO	X		

Se aprueban la propuesta del plan de trabajo por unanimidad de los integrantes de la comisión.

ASUNTOS VARIOS.- dado que no se presentó ningún asunto vario se pasa a ultimo.

CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada esta segunda sesión ordinaria por lo que siendo las 09:17 nueve horas con diecisiete minutos del día y año en curso, por lo que se procede a firmar el acta correspondiente, firmando al calce y margen para constancia la presente acta, todos los que en ella intervinieron, a efecto de validar los acuerdos.

ATENTAMENTE

*"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO
QUILLERMO JIMÉNEZ"*

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, DICIEMBRE 02 DEL AÑO 2021

TAE. MÓNICA REYNOSO ROMERO

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos

LIC. JESÚS RAMIREZ SÁNCHEZ
Regidor Vocal de la Comisión Edilicia
Permanente de Estacionamientos



LIC. EVA MARIA DE JESUS BARRETO
Regidora Vocal de la Comisión Edilicia
Permanente de Estacionamientos

SALA DE REGIDORES

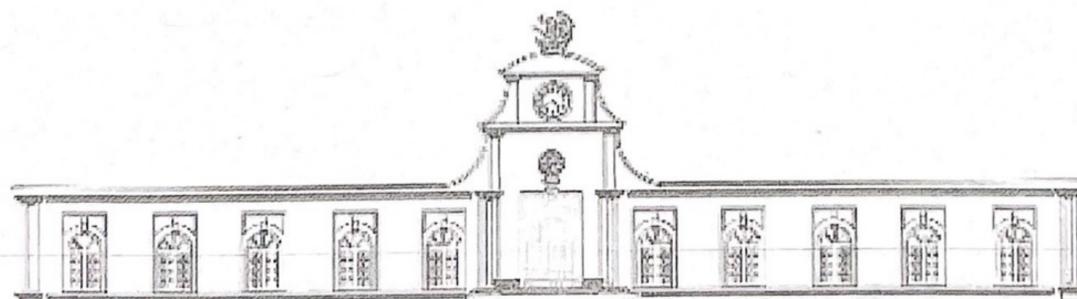




Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS, HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2021





Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

COMISION EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS ADMINISTRACION 2021-2024

PLAN DE TRABAJO 2021-2022

INTRODUCCIÓN

La comisión edilicia de Estacionamientos, presenta su plan anual de trabajo correspondiente al periodo 2021-2022.

El tema de Estacionamientos. Es un reto a afrontar, dado el incremento del parque vehicular que a la fecha existe en nuestra ciudad, ocasionando escasez de lugares en vía pública, con la consiguiente pérdida de tiempo dedicada a la tarea de encontrar un espacio disponible, que afectan la productividad y el desempeño en los distintos campos de acción de cada ciudadano, por lo tanto, establecer las políticas públicas adecuadas y mecanismos necesarios para identificar las zonas con mayor problemática al respecto se convierten en tareas prioritarias para fomentar la productividad aprovechando uno de nuestros principales activos, como lo es el tiempo.

MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II señala lo siguiente:

II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal

En base a lo anterior

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

La instalación de la Comisión de Estacionamientos se deriva de lo siguiente:

Artículo 37.



SALA DE REGIDORES



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

1. El Ayuntamiento, para desahogo del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, organiza comisiones edilicias permanentes o transitorias. 2. En su primera sesión del Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, se designa de entre sus miembros, a quienes deben integrar las comisiones edilicias permanentes, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento.

En este sentido la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos para la Administración Pública se instaló el pasado 18 de octubre de 2021 en las instalaciones del ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

El Reglamento Interior Del Ayuntamiento De Zapotlán El Grande como atribuciones de las comisiones las siguientes:

Artículo 40.

Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;

II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;

III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;

V. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones; y

VI. Designar de entre sus miembros un representante para que integre el Concejo Municipal que le corresponda.

2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijan la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o pronuncien respecto del estado que guarda la administración pública municipal para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

Artículo 49.

SALA DE REGIDORES



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

- 1. Las comisiones tienen derecho a obtener del Presidente Municipal o de los órganos, dependencias y entidades que lo auxilien, los antecedentes, datos o informaciones que obren en su poder y resulten precisos para el desarrollo de su función.*
- 2. Las comisiones tendrán facultad para estudiar y supervisar que se ejecuten los acuerdos que apruebe el Ayuntamiento y las disposiciones legales aplicables a la Administración Municipal.*
- 3. Las comisiones tendrá facultad para requerir a los servidores públicos de la administración municipal por escrito, la información que requieran para atender los asuntos que les corresponda conocer y resolver.*
- 4. Los munícipes están obligados a guardar reserva en relación con la información que obtengan conforme al párrafo anterior.*

Artículo 59.

La Comisión Edilicia de Estacionamientos tiene las siguientes atribuciones:

I Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de estacionamientos municipales;

II Promover la creación de estacionamientos e instalaciones de estacionómetros en lugares que las necesidades del municipio así lo requieran, emitiendo opinión sobre las tarifas en la materia;

III Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de estacionamientos y estacionómetros con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre estacionamientos deba emprender el municipio;

IV Estudiar el servicio que se otorga en los estacionamientos municipales concesionados a particulares, proponiendo las mejoras que de los estudios se desprendan.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión de estacionamientos se integra por los siguientes regidores

MÓNICA REYNOSO ROMERO (PRESIDENTA)
EVA MARIA DE JESUS BARRETO (VOCAL)
JESÚS RAMIREZ SÁNCHEZ (VOCAL)



SALA DE REGIDORES

PROPUESTA DE TRABAJO



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

La Presidencia de la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos para la Administración Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco hace llegar a las y los regidores integrantes de esta comisión la propuesta plan de trabajo para el año 2021-2022, mismo que busca generar nuevas herramientas para el mejoramiento de la infraestructura, programas sociales y reglamentos, mismos que nos permitirán transitar a un manejo mucho más eficiente de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

El plan de trabajo de esta Comisión se propone en forma específica.

Generar reportes trimestrales y anuales respecto a los logros y actividades de esta Comisión.

Revisor, formular y establecer el marco jurídico que garantice el acceso al servicio de estacionamientos

Proponer y vigilar que las tarifas sobre los servicios públicos concernientes a estacionamientos y parquímetros sean en apego a la Ley de Ingresos correspondiente y se beneficie a los grupos vulnerables.

Establecer y mantener una estrecha coordinación con la OPD de Estacionómetros así como las dependencias de movilidad del Municipio.

Estudiar y dictaminar los Proyectos derivados a la comisión referidos en materia de estacionamientos.

ATENTAMENTE

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
30 DEL AÑO 2021

**"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR
DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ"**



TAE. MÓNICA REYNOSO ROMERO

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Estacionamientos **SALA DE REGIDORES**

